



## Mancomunidades

### MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL RÍO ALGODOR

#### VILLACAÑAS

Con fecha 26 de septiembre de 2023, el Presidente ha dictado el siguiente Decreto:

Celebradas elecciones locales con fecha 28/05/2023 y constituida la nueva Mancomunidad en sesión de fecha 12/09/2023, en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y artículo X de los Estatutos, RESUELVO:

**PRIMERO.** Designar como Vicepresidentes/as de la Mancomunidad de Aguas "Río Algodor", a los siguientes representantes:

1ª. Vicepresidenta: Dª. Mª. Gema Guerrero García-Agustinos (Villatobas)

2º. Vicepresidente D. Marcelino Casas Torres. (Miguel Esteban)

3º. Vicepresidente: D. Francisco López Arenas. (Madrideos)

4ª. Vicepresidenta: Dª. Mª. Luisa Rodríguez García. (Consuegra)

5ª. Vicepresidenta: Dª. Mª. Ángeles Herrero Comendador. (Cabezamesada)

A los/las Vicepresidentes/as nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Presidente en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

**SEGUNDO.** Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente salvo manifestación expresa y remitir la Resolución de nombramiento al "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo para su publicación. Igualmente se publicará la Resolución en el tablón de anuncios de la Mancomunidad, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución.

**TERCERO.** Dar cuenta al Pleno de la Mancomunidad de esta resolución en la primera sesión que celebre.

En Villacañas, 26 de septiembre de 2023.- El Presidente, Emilio Bravo Peña.

Nº. I.-5315